

Franqueo concertado

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12.

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 25 céntimos línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes de cada semana

ADMINISTRACIÓN:

Taller tipográfico de la Casa de Expositos

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales cuidando de reintegrarse del ramatante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL DECRETO

De conformidad con Mi Consejo de Ministros y a propuesta del de la Gobernación,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se aprueba la agrupación de los Ayuntamientos de Canredondo y Torrecuadrilla, pertenecientes a la provincia de Guadalajara, para tener un Secretario común.

Dado en Palacio a veintidós de Diciembre de mil novecientos veinticinco.

ALFONSO

El Ministro de la Gobernación,

SEVERIANO MARTÍNEZ ANIDO,

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 22

Reconocida la importancia que para el fomento y desarrollo de la producción nacional y del Comercio tiene la Estadística de las entidades agropecuarias, Cooperativas y de Acción Social constituidas con arreglo a las disposiciones vigentes, a fin de que ésta sea lo más completa posible en lo relativo al número de dichas Asociaciones y de sus asociados, cuanto a lo que se refiere a la labor que cada una realiza y los recursos con que cuenta para su funcionamiento; de conformidad con lo dispuesto en la R. O. de 10 de Noviembre último, he de merecer de V. S. que, con relación a los Registros de Aso-

ciaciones y de Sindicatos agrícolas de ese Gobierno, se digne disponer se remita a esta Dirección general relación de las Asociaciones agrarias y ganaderas, Cámaras agrícolas, Sindicatos agrícolas, Cajas rurales, Confederaciones y Federaciones agrarias, Comunidades de labradores y Sociedades económicas del País que se hayan creado desde 1.º de Diciembre de 1924 a 1.º de Diciembre del corriente año, así como las que cesaron en su funcionamiento o que hayan sido disueltas, y que por medio del «Boletín oficial» y de los Alcaldes de los pueblos respectivos, se invite a todas las Entidades antes mencionadas que existan en la provincia remitan, por conducto de los Consejos Provinciales de Fomento o de las Secciones Agronómicas, relación del número de socios de cada una, recursos para su funcionamiento, préstamos que hacen en metálico o auxilios que prestan para el fomento y desarrollo de la agricultura y ganadería, acompañando a la misma memoria detallada de la labor que realizan.—Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 31 de Diciembre de 1925.—El Director general, Emilio Vellando.—Sr. Gobernador civil de Guadalajara.

Lo que se hace público para que los señores Alcaldes cumplan lo ordenado por la Superioridad, remitiendo a las entidades que se citan los datos interesados.

Guadalajara 15 de Enero de 1926.

El Gobernador,

JOSÉ GIL DE ANGULO.

CIRCULAR NÚM. 23

Con esta fecha he concedido autorización al Alcalde de Poveda de la Sierra para poner en algunos puntos de aquel término municipal veneno estriquina para la destrucción de los animales dañinos.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Guadalajara 15 de Enero de 1926.

El Gobernador,

JOSÉ GIL DE ANGULO.

JEFATURA ADMINISTRATIVA MILITAR DE GUADALAJARA SERVICIO AGRONOMICO CATASTRAL

CIRCULAR

Con el fin de poder cumplimentar en breve lo dispuesto por la Superioridad referente a la formación de la Estadística administrativa militar del año 1925, se ruega encarecidamente a los Sres. Alcaldes de esta provincia remitan al Sr. Jefe Administrativo militar de Guadalajara, antes del 10 del mes de Febrero próximo, los datos que respecto a producción, importación, consumo, exportación y existencias de artículos deben obrar en sus respectivos Ayuntamientos, referentes a dicho año y abarcando todos los de cada término municipal, resumiéndolos en un estado que al efecto le será remitido para su devolución una vez lleno debidamente con la prontitud que requiere servicio tan importante en el corto plazo fijado; plazo que no será prorrogado en atención a la sencillez de la rendición de los datos que se interesan, por lo cual se recuerda a los que manifiesten resistencia en su cumplimiento procurando su dilación con el pretexto inocente de no haber recibido el estado y omitiendo cifras o alterándolas y desfigurándolas notablemente con perjuicio evidente para el servicio y sin fundamento alguno, la conveniencia de que sea la principal característica de todos en este asunto la mayor exactitud, actividad y diligencia, pues de lo contrario habrá necesidad de solicitar y usar los servicios del personal de la Guardia civil, para que con el estado en la mano supla las omisiones que se noten y llene este cometido con la urgencia que se recomienda.

Guadalajara 14 de Enero de 1926.—El Jefe Administrativo, Francisco Amescual.

TESORERIA - CONTADURIA DE HACIENDA

CEDULAS PERSONALES

Usando de las facultades que me concede el artículo 49 de la Instrucción de procedimientos contra deudores a la Hacienda de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el único grado de apremio determinado en el artículo 48 de la misma, a todos los individuos que en los pueblos de esta provincia no se han provisto de sus correspondientes cédulas dentro del periodo voluntario; cuyo apremio consiste en la multa del duplo del valor de la cédula y recargo municipal, conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Instrucción de 27 de Mayo de 1884 y Real orden de 15 de Septiembre de 1890.

Guadalajara 12 de Enero de 1926.—El Tesorero Contador de Hacienda, F. del Campo.

Relación de las certificaciones expedidas contra los contribuyentes morosos que a continuación se expresan, remitida para su publicación en el «Boletín oficial», declarándoles incurso en el primer grado de apremio y demás que determina el artículo 47 y siguientes de la vigente Instrucción de recaudación.

Pueblos, nombres de los contribuyentes, concepto e importe

Ruguilla, Bartolomé García, alcoholes, 551 pesetas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento del interesado y demás efectos reglamentarios.

Guadalajara 15 de Enero de 1926.—El Tesorero Contador, F. del Campo.

Jefatura provincial

Con esta fecha han sido aprobadas por esta Jefatura las características catastrales correspondientes al periodo de rectificación del término municipal de Albalate de Zorita y su anejo Aldovera, cuyo resumen es el siguiente:

	Hects.	As.	Cs.
Superficie total del término, según el Instituto Geográfico.....	9800	31	25
Superficie imponible del mismo según el trabajo agronómico.....	9723	19	30
Número total de polígonos.....		48	
Idem de parcelas.....		6280	
Idem de subparcelas.....		105	
Idem de propietarios.....		978	

Resumen calificativo y clasificativo de superficies

Cultivos o aprovechamientos.	CLASES	SUPERFICIES		
		Hects.	Areas	Cs.
Huerta regadío.....	1. ^a	72		59
Idem.....	2. ^a	2	16	60
Cereal riego (Cañamar).....	1. ^a	6	19	93
Idem.....	2. ^a	66	80	37
Idem.....	3. ^a	32	99	15
Cereal riego.....	1. ^a	8	44	41
Idem.....	2. ^a		33	66
Idem.....	3. ^a	20	18	65
Olivar riego.....	1. ^a		53	97
Idem.....	2. ^a	5	66	15
Idem.....	3. ^a	37	11	16
Cereal secano.....	1. ^a	200	97	90
Idem.....	2. ^a	215	74	62
Idem.....	3. ^a	473	59	89
Idem.....	4. ^a	185	32	84
Olivar secano.....	1. ^a	27	54	76
Idem.....	2. ^a	48	83	20
Idem.....	3. ^a	89	80	86
Idem.....	4. ^a	250	35	35
Pozas de cañamo.....	Unica..		93	50
Viña secano.....	1. ^a		64	17
Idem.....	2. ^a	11	49	89
Olivos sueltos.....	Unica..		11	50
Arboles de ribera.....	Unica..	4	07	
Frutales.....	Unica..		40	67
Leñas altas.....	Unica..	797	16	80
Leñas bajas.....	Unica..	1343	27	39
Pastizal.....	Unica..	1393	60	72
Eras.....	Unica..	8	91	48
Edificaciones.....			37	12
Corrales.....			76	72

ALDOVERA

Regadío cereal.....	Unica..	17	43	29
Secano cereal.....	1. ^a	81	63	65
Idem.....	2. ^a	288	62	12
Idem.....	3. ^a	1133	76	32
Idem.....	4. ^a	200	98	88
Olivar.....	1. ^a	36	59	09
Idem.....	2. ^a	81	06	86
Idem.....	3. ^a	49	26	77
Eras.....	Unica..		23	78
Pastizal.....	1. ^a	168	41	50
Idem.....	2. ^a	367	41	50
Idem.....	3. ^a	5	01	37

Leñas altas con caza.. Unica ..	310	50	05
Leñas altas..... Unica ..	188	98	03
Corrales..... Unica ..	45	78	
Leñas bajas..... Unica ..	1557	88	90

Asimismo ha sido acordado por esta Jefatura la aprobación del cuadro de tipos para el anejo la Aldovera del término de Albalate de Zorita, acordado por el Ingeniero de la 4.ª Brigada, publicado en el «Boletín oficial» número 85 de 17 de Julio del año último.

Todo lo cual se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Real decreto de 23 de Octubre de 1913 y el artículo 30 de la misma disposición, respectivamente. Pudiendo recurrir de este acuerdo, caso de no estar conforme con el mismo, ante la Superioridad, en el plazo de quince días.

Guadalajara 13 de Enero de 1926. — El Ingeniero-Jefe provincial, Félix Algar.

Por acuerdo de esta fecha han sido aprobados por esta Jefatura el cuadro local de tipos evaluatorios del término de Caspueñas, acordado por la Brigada con fecha 12 del mes último y publicados en el «Boletín oficial» de 18 del mismo mes, y el cuadro local correspondiente al término de Utandé acordado por la Brigada respectiva en 21 del expresado mes y publicados en el «Boletín oficial» del día 25 del mismo.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento del Ayuntamiento, Junta pericial y contribuyentes en general, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Real decreto de 23 de Octubre de 1913, pudiendo recurrir contra este acuerdo, caso de no conformarse con el mismo, ante la Superioridad en el plazo de quince días.

Guadalajara 13 de Enero de 1926. — El Ingeniero-Jefe provincial, Félix Algar.

COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL

ANUNCIO

A las once horas del día 7 de Febrero próximo en la Casa-Cuartel de esta Capital, se celebrará subasta de escopetas y chatarra de otras recogidas por fuerza de la Comandancia a infractores de la ley de Caza.

Guadalajara 15 de Enero de 1926. — El Primer Jefe, Francisco Palomo Medina.

AYUNTAMIENTOS

GUADALAJARA

— Mes de Diciembre de 1925 —

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión permanente de esta Corporación durante el expresado mes, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 10.ª del artículo 2.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

Sesión ordinaria del día 2

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior, celebrada en 25 de Noviembre.

Idem la distribución de fondos formada para este mes.

Excluir del padrón vecinal a D. Pablo Riera Cortada y su familia.

Conceder licencia a D. Crispín Ortega para cercar un terreno a espaldas de su casa número 20 de la calle del Amparo.

Adjudicar definitivamente a D. Luciano Goetsch, en la cantidad de 17.500 pesetas, la subasta para construcción de un horno crematorio de animales, sistema Kori.

Aprobar definitivamente la matrícula del impuesto sobre parada y situado en la vía pública de carruajes de alquiler.

Resolver las reclamaciones presentadas por don Plácido de Luz, D. Benigno San Antonio, D. Rafael Beneyto, D. Dionisio Ciruelas, D.ª Teodora García, D. Daniel y D. Pascual Cañamares y D.ª Segunda Galán acerca del padrón de Cédulas personales.

Quedar enterada del estado de multas de la última semana.

Sesión ordinaria del día 9

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Pasar a informe del Sr. Ponente de Hacienda una solicitud de D. Félix García Herreros, Interventor de fondos municipales, pidiendo se le reconozca derecho al percibo de cuatro quinquenios.

Declarar a D. Mariano Muñoz Tarriza exento del pago del impuesto de Inquilinato.

Conceder a D.ª Norberta de la Paz, viuda del Sereno Isidoro López, la pensión de 219 pesetas anuales.

Aprobar el padrón del impuesto sobre escapartes, ventanas y huecos de establecimientos industriales y exponerlo al público por ocho días.

Quedar enterada del estado de multas de la última semana.

Contribuir con igual cantidad que en el año anterior a la suscripción abierta para el «Aguinaldo del soldado».

Sesión ordinaria del día 16

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Excluir del padrón vecinal a D. Francisco Gallo Sarabia.

Pasar a informe del Sr. Ingeniero municipal el expediente promovido por D. Valentín Gómez Ortún solicitando autorización para legalizar la conducción y transformación de energía eléctrica para el servicio de la fábrica «Nueva Harinera».

Conceder a D. Carmelo Monzón disfrute de agua por contador para las cuadras del Cuartel de San Fernando.

Nombrar a Mariano González del Hierro bombero numerario.

Desestimar la solicitud de D. Ramón Fernández Ortego para reducción de su cuota por el impuesto de Inquilinato.

Autorizar a D. Patricio Muñoz para establecer dos nuevos automóviles taxímetros, con reducción de la tarifa.

Repetir en la sesión próxima, por haber empate en ésta, la votación para resolver la instancia del Sr. Interventor de fondos pidiendo se le asignen cuatro quinquenios.

Aprobar, provisionalmente, la cuenta de caudales del primer trimestre del ejercicio actual.

Idem el presupuesto de construcción de alcantarilla para desagüe del evacuatorio del paseo de la Concordia, importante 609'55 pesetas.

Resolver varias reclamaciones presentadas contra el padrón de Cédulas personales.

Aprobar el extracto de acuerdos adoptados por esta Comisión en Noviembre.

Incluir en el padrón de Beneficencia a 23 familias pobres que lo han solicitado.

Quedar enterada del estado de multas de la última semana.

Sesión ordinaria del día 23

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Consignar en acta el sentimiento por la muerte de D. Pablo Iglesias y de D. Antonio Maura.

Incluir a D. José Torrejón Godos y su familia en el padrón vecinal de esta ciudad y excluir del mismo a D. Luis Martos Martínez.

Dejar sobre la mesa el padrón del impuesto sobre saneamiento de edificios.

Idem id. el presupuesto de las obras de cerramiento del terreno en que ha de construirse el horno crematorio de animales.

Aprobar el proyecto de alcantarilla para la calle del Marqués, importante 1.418'79 pesetas.

Devolver al Arquitecto el proyecto de alcantarilla para la calle del Dr. Creus, para que incluya el importe de la mano de obra.

Someter a la resolución del Pleno la necesidad de sustituir dos mulas inútiles del servicio de limpieza pública.

Consignar en el próximo presupuesto un quinquenio de 500 pesetas al Sr. Interventor municipal.

Dejar sobre la mesa el anteproyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio de 1926 a 27.

Idem id. la relación de descubiertos por Cédulas personales presentada por el Recaudador municipal.

Que por el Sr. Ponente de Hacienda se revisen las clasificaciones del padrón adicional de dicho impuesto.

Desestimar una moción del Sr. Corral proponiendo la concesión de media paga extraordinaria al personal, como aguinaldo de Navidad.

Someter al Pleno la concesión de dispensa de pago por dos meses para los traslados de restos dentro del Cementerio.

Pasar a informe del Sr. Ponente de Hacienda una solicitud de Jesús García Alocén, Conserje de la casa Consistorial, pidiendo se le conceda la jubilación.

Resolver diez reclamaciones presentadas contra clasificaciones del padrón de Cédulas personales.

Quedar enterada del estado de multas de la última semana.

Dejar sobre la mesa el proyecto de Reglamento sanitario de esta ciudad.

Sesión ordinaria del día 30

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Idem el padrón del impuesto sobre saneamiento de viviendas y exponerlo al público por ocho días.

Declarar incurso en el apremio de Instrucción a los individuos comprendidos en la relación de descubiertos por Cédulas personales.

Pasar a informe de la Comisión de Beneficencia y Sanidad el proyecto de Reglamento sanitario de esta ciudad.

Excluir del padrón vecinal a D. Francisco Molina Sáez y su familia.

Aprobar la distribución de fondos formada para el mes de Enero.

Pasar a informe de la Comisión de Alumbrado

el proyecto de instalación eléctrica de la fábrica «Nueva Harinera».

Quedar enterada de una moción del Sr. García, interesando el cumplimiento de acuerdos de obras y mejoras de la población.

Interesar del Sr. Arquitecto Jefe del Registro fiscal de Urbana manifieste la renta que tiene asignada cada uno de los cuartos de la casa números 12 y 14 de la calle del Dr. Ramón y Cajal, para resolver una solicitud de D. Antonio Caballero, sobre inquilinato.

Aprobar la matrícula del arbitrio sobre canales y exponerla al público por ocho días.

Idem la lista de electores de Compromisarios para Senadores y que se publique el día primero de Enero, remitiéndose copia al Excmo. Sr. Gobernador civil.

Manifestar a la Junta de Clasificación y Revisión que el tipo medio del jornal de un bracero en esta localidad es el de 4'50 pesetas.

Señalar el domingo 10 de Enero y hora de las doce de la mañana, para el alistamiento de mozos del reemplazo de 1926.

Pasar a informe del Sr. Ponente de Hacienda una solicitud de Elena Montero pidiendo se la conceda pensión como viuda del Matarife Gumersindo Canalejas.

Quedar enterada del estado de multas de la última semana.

Consignar en acta el sentimiento por la muerte de D. Juan Diges Antón, Concejal suplente de este Ayuntamiento.

Guadalajara 13 de Enero de 1926.—El Secretario, Ramón Corrales.—V.º B.º—El Alcalde Presidente accidental, A. García.

CIFUENTES

Aprobada por la R. O. del Ministerio de Agricultura y Montes de 22 de Diciembre último, la propuesta de la Jefatura de la Sección Distrito Forestal de la provincia, para el aprovechamiento de plantas aromáticas (espliego), consistente en 115 quintales métricos, en la dehesa de estos propios, número 61 del Catálogo de los de utilidad pública, por cada uno de los cinco años, a contar del presente, por el tipo total de 250 pesetas, o sean 50 pesetas cada un año, disposición comunicada por el Sr. Ingeniero Jefe en 9 del corriente.

En su virtud y de conformidad con lo preceptuado en el Real decreto de 17 de Octubre último, este Ayuntamiento ha acordado que la primera subasta tenga lugar en esta Alcaldía con arreglo a lo determinado en los artículos 82 al 91 de dicho Real decreto, el día 1.º de Febrero próximo, a las once de la mañana.

Los licitadores consignarán el 5 por 100 del importe total de la subasta para poder tomar parte.

Cifuentes 13 de Enero de 1926.—El Alcalde, Angel García.

ALHONDIGA.—Edicto

Por defunción del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Médico titular de esta villa, con la dotación anual de 1.000 pesetas por la titular y 4.000 por capitular, que percibirá por trimestres vencidos, la primera con cargo al presupuesto del Ayuntamiento y la segunda por una Junta nombrada al efecto.

Los aspirantes que se crean en posesión de los requisitos para el desempeño de dicho cargo, pre-

sentarán las solicitudes, debidamente documentadas, en el término de treinta días, contados desde el de inserción de este anuncio en el «Boletín oficial» de la provincia, en la Alcaldía de este Ayuntamiento.

Alhóndiga 14 de Enero de 1926.—El Alcalde, Ezequiel García.

MONTARRON

Se halla vacante, por defunción del que la desempeñaba, la plaza de Médico titular Inspector municipal de Sanidad de esta villa y sus anejos Aleas y Beleña de Sorbe, con el haber anual de 1.500 pesetas por la titular y 150 pesetas por la Inspección de Sanidad, cantidades que se satisfarán de los respectivos presupuestos municipales por trimestres vencidos, y para su provisión en propiedad se abre concurso por término de treinta días, contados desde la inserción del presente en el «Boletín oficial» de la provincia, durante cuyo transcurso los aspirantes dirigirán sus instancias, documentadas, a esta Alcaldía.

Para conocimiento de aquéllos se indica, que las iguales de los vecinos pudientes ascenderán, aproximadamente, a la cantidad de 5.500 pesetas al año, a razón de 30 pesetas por vecino, si bien el facultativo que se nombre contratará particularmente esta asistencia.

También podrá contratar el agraciado el servicio de asistencia de lesionados por accidentes del trabajo con la fábrica de cementos «El Henares», de este término, que ha producido 600 pesetas anuales.

Montarrón 12 de Enero de 1926.—El Alcalde, Mariano Simón.

Reemplazo del Ejército

Con arreglo al caso 5.º del artículo 96 del vigente Reglamento para el reclutamiento y reemplazo del Ejército, serán incluidos en el alistamiento de los pueblos que se mencionan, del presente año, los mozos que a continuación se expresan, e ignorándose el paradero de los mismos, así como el de sus padres, se encarece a las Autoridades, tanto civiles como judiciales, que tengan conocimiento de la residencia de aquéllos, lo participen a las respectivas Alcaldías a fin de evitar la duplicidad del alistamiento, igualmente que se ruega a los señores Jueces municipales participen a los Ayuntamientos, por medio de certificación, si en sus Registros civiles consta la defunción de los expresados mozos.

SACEDON

Julián García Sacella, hijo de Alfonso y Dionisia, nació el 22 de Julio de 1905.

YUNQUERA DE HENARES

Casimiro Sirat Lacombe, hijo de Santiago y de María, nació el 10 de Agosto de 1905.

Pedro Elvira Recuero, de Marcos y Justa, nació el 1.º de Noviembre de 1905.

NEGREDO

Pablo Cofrade Alvarez, hijo de Leonardo y de Juana, natural de Novés (Toledo).

Anastasio Brobía Cardiel, de Juan e Hilaria.

TARTANEDO

Tomás Martínez Godeo, hijo de Roque y María.

AZUQUECA DE HENARES

Angel García Fernández, hijo de Arturo y Encarnación, nació el 2 de Octubre de 1905.

Victorio Moreno Vaquero, de Quintín y Micaela, nació el 7 de Marzo de 1905.

ARMALLONES

Segundo Lara Díaz, hijo de Víctor y Victoria.

UCEDA

José Avellán Brañas, hijo de Salvador y Lucía.

TARAVILLA

Teodoro López Yuste, hijo de Manuel y Marcelliana.

ESPINOSA DE HENARES

Don Eustasio Gonzalo Varas, Secretario del Ayuntamiento constitucional de la villa de Espinosa de Henares.

Certifico: Que en el libro de Inventarios y Balances que se lleva en esta Secretaría de mi cargo, aparece el inventario del Patrimonio municipal, correspondiente al ejercicio económico de 1925-26, que copiado literalmente es como sigue:

Número de orden ..	EXPLICACIÓN	CAPITAL	PRODUCTOS
		Pesetas.	Pesetas.
Capítulo 1.º—Rentas.			
1	Una casa Consistorial y escuela, destinada a la celebración de sesiones y vivienda de la Maestra, que nada produce.	2000	
2	Un Cementerio municipal destinado a la inhumación de cadáveres, que nada produce.	1600	
3	Una inscripción nominativa del 80 por 100 de Propios, señalada con el número 2.667, que produce anualmente deducido el descuento.....	6233 59	199 48
4	Una lámina de Instrucción pública señalada con el número 383, expedida en 8 de Abril de 1917, que produce deducido el descuento.....	439 80	13 96
Capítulo 5.º— Extraordinarios.			
5	Canon impuesto a las fincas denominadas «El Pollo».....		200
Capítulo 9.º—Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales.			
6	Impuestos cedidos por el Estado ..		925
7	Participación y recargos sobre las contribuciones e impuestos del Estado.....		775
Capítulo 10.—Imposición municipal.			
8	Repartimiento general de utilidades.....		6335 61
Capítulo 15.—Resultas.			
9	Créditos pendientes de cobro de ejercicios cerrados.....		500
Totales.....		9673 39	8999 05

La Comisión municipal permanente formó este inventario y el Ayuntamiento pleno, en sesión de 20 de Octubre, en cumplimiento a cuanto preceptúa el artículo 311 del Estatuto municipal, lo aprobó en todas sus partes.

Y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 313 del expresado Estatuto, expido la presente de orden y con el visto bueno del señor Alcalde en Espinosa de Henares, a tres de Enero de mil novecientos veintiséis.—Eustasio Gonzalo.—V.º B.º—El Alcalde, Victorino Galve.

HITA

Don Enrique Sánchez de la Torre, Secretario del Ayuntamiento de Hita, del que es Alcalde Presidente D. José Recio Puerta.

Certifico: Que en el libro de Inventarios y Balances que se lleva en la Secretaría de mi cargo, aparece el inventario del Patrimonio municipal correspondiente al ejercicio económico de 1925-26, que copiado dice así:

Número de orden	Expresión de los bienes	CAPITAL		PRODUCTOS	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
1	Un edificio destinado a Casas Consistoriales en la calle del Pósito, núm. 3, y un corral unido a ella, que por razón del uso a que se destina nada produce	1700			
2	Otro edificio en la calle de San Miguel, núm. 1, destinado a escuelas de niños de ambos sexos y casas para los Maestros, que por la misma causa nada producen	2400			
3	Otro edificio denominado Hospital de Peregrinos, en la calle de la Muralla, núm. 31, para el refugio de enfermos y pobres transeúntes, y nada produce	800			
4	Otro edificio en la calle de San Pedro, núm. 23, que en la antigüedad se tituló Hospital del Alto Rey y hoy se halla en estado ruinoso y nada produce	200			
5	Un censo que pagan a la Instrucción pública los herederos de D. Tomás Gonzalo y don Julián Esteban			21	50
6	Otro ídem los de doña María Loperráez			8	25
7	Otro los de D. Francisco Gonzalo			7	50
8	Otro canon o censo que paga D. Federico Núñez a la Beneficencia sobre la casa que habita			3	
9	Otro el Municipio de Copernal, por servidumbre de pastos en el monte «Las Tajadas», de estos propios			3	
10	Una inscripción del 80 por 100 de los bienes enajenados de propios, señalada con el número 12.873	320	90		
11	Otra íd. íd., núm. 12.995	119	03		
12	Otra íd. íd., núm. 16.308	309	48		
13	Otra íd. íd., núm. 16.436	110			
14	Otra íd. íd., núm. 19.644	310	20	1648	
15	Otra íd. íd., núm. 19.817	95	72		
16	Otra íd. íd., núm. 23.175	71	91		
17	Otra íd. íd., núm. 22.993	274	65		
18	Otra íd. íd., núm. 30.861	9194	22		
19	Otra íd. íd., núm. 32.858	40698	28		
20	Otra inscripción de los bienes vendidos a la Instrucción pública, señalada con el núm. 544	6338	03	202	80
21	El aprovechamiento de leñas en el monte «Las Tajadas» mediante subasta			200	
22	Un monte, que es el anteriormente expresado, denominado «Las Tajadas», y enclavado en este término, de haber unas 4.000 fanegas, cuya caza, con una casa en su centro y otra más pequeña para el guarda, están arrendadas en 3 041 pe-				

setas, que deducido el impuesto del 10 por 100 para repoblación, corresponde ingresar anualmente en el Municipio	55000	2736	90
23 Del terreno sobrante de la vía pública se calcula que ha de producir la venta de alguna porción en el ejercicio de 1925-26		50	
24 El producto de hierbas y pastos cedidos al Municipio por los contribuyentes del término		5000	
25 Se calcula ha de producir el 20 por 100 de lo que el Estado cobra en este término por cuotas de urbana e industrial		1000	
26 Idem el sobrante de recargos municipales en la contribución de inmuebles después de satisfacer las atenciones de primera enseñanza		1500	
27 Idem el 16 por 100 en la contribución industrial		500	
28 Idem el 50 por 100 en cédulas personales		350	
29 Perteneciendo al Municipio el cementerio católico de esta población, se calcula que han de producir las sepulturas que se enajenen a perpetuidad según las gestiones que se realizan		500	
30 Cantidad a que habrá de ascender el repartimiento general de utilidades	8804	63	
31 Idem el arrendamiento de puestos públicos	187	50	
32 Idem el de pesas y medidas	850		
33 Idem el de derechos sobre degüello de reses en el matadero	1012	50	
34 De multas municipales que se calcula han de producir en el ejercicio		50	
Totales	117942	39	24635 58

El precedente inventario, formado por la Comisión permanente en diez y ocho de Diciembre último y aprobado por el Ayuntamiento, concuerda con su original, a que me remito.

Y a los fines prevenidos en el art. 313 del Estatuto municipal, expido la presente de orden y con el visto bueno del señor Alcalde en Hita, a cinco de Enero de mil novecientos veintiséis.—Enrique Sánchez.—V.º B.º—El Alcalde, José Recio.

ALUSTANTE

Don Blas Salmerón García, Secretario del Ayuntamiento de Alustante.

Certifico: Que en el libro de Inventarios y Balances que se lleva en la Secretaría de mi cargo, aparece el correspondiente al ejercicio económico de 1925 a 1926, que copiado a la letra dice así:

Número de orden	Explicación de los bienes, derechos y acciones por orden de los capítulos del Presupuesto.	CAPITAL		PRODUCTOS	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Bienes inmuebles					
1	Una casa sita en la calle del Cerro, número 1, destinada a Casas Consistoriales, conteniendo las oficinas municipales, el Juzgado municipal y la Escuela de niños; linda por la derecha, entrando, calle de la Iglesia, izquierda y frente la				

Plaza y espalda calle de la Iglesia	3000	>
2 Otra casa en la calle de la Plaza, número 30, destinada a Escuela de niñas, que linda por la derecha, entrando, calle de la Iglesia, izquierda otro edificio del Municipio titulado «El Almacén», espalda corral de Severo Gómez y frente calle de la Plaza.....	2000	>
3 Otro edificio constituyendo local independiente en el anterior, titulado «El Almacén de Abajo», compuesto de piso bajo solamente, que se destina a conservar la madera y efectos del Ayuntamiento, que linda derecha, entrando, la Escuela de niñas, izquierda casa del curato, espalda corral de Severo Gómez y frente calle de la Iglesia; está señalada con el número 30.....	500	>
4 Otro en la calle de la Soledad, número 4, destinado a Madero, que linda derecha, entrando, calle, izquierda Juan Lorente y espalda y frente calle	500	350 >
5 Una dehesa titulada «El Chapparral», señalada en el Catálogo con el número 108.....	30000	1800 >
6 Otra titulada el «Pinar», señalada en el Catálogo con el número 109.....	50000	>
7 Una paridera de Concejo en el sitio denominado el «Canalón», camino de Orea, a extramuros del pueblo, que linda al E. cerrada de Vicente Sánchez Lahoz, S. el mismo, Oeste camino de Orea y N. ídem de Orea	1000	>
8 Una Alameda de chopos, delante de las Casas Consistoriales, rodeada de latones de pino, que linda por todos sus aires calle	750	>
9 Otra Alameda de chopos, situada en extramuros y sitio llamado «Debajo del Caz», de herederos de Pascual Pérez, rodeada de fincas de labor....	500	200 >
10 Otra Alameda con pocos chopos, en extramuros y sitio llamado «Entre los Dos Puentes», rodeada de fincas de labor.....	200	>
11 Otra Alameda con chopos, en extramuros y sitio llamado «Debajo del Puente de la Carretera», que llega hasta debajo de la «Fuente de los Borrachos», rodeada de fincas de labor.....	750	>
12 Un terreno llamado «Campos Blancos» de aprovechamiento comunal.....	3000	>
Valores.		
13 Una inscripción intransferible de propios señalada con el número 612.....	12794 77	409 41
Capítulo 2.º—Artículo 4.º		
14 Por lo perteneciente a este Municipio de la Comunidad de Molina.....	183	>

ALPHABETICO DE LA SIERRA		
Capítulo 5.º—Eventuales y extraordinarios		
Artículo 5.º		
15 Subasta de pinos maderables del monte núm. 109 del Catálogo.	1000	>
Capítulo 6.º—Arbitrios con fines no fiscales		
16 Arbitrio sobre los perros	250	>
Capítulo 8.º—Derechos y tasas.		
17 Prestación del servicio de guardería rural.....	1000	>
El arbitrio de pesas y medidas	350	>
Capítulo 9.º—Cuotas, recargos y participaciones etc.		
18 Cesión del 20 por 100 de las cuotas del Tesoro de la contribución territorial, riqueza urbana.....	350	>
19 Idem íd. íd. industrial y de comercio	300	>
20 Recargo del 13 por 100 sobre las cuotas de la contribución industrial	400	>
Capítulo 10.—Imposición municipal.		
21 Producto del arbitrio de carnes.	2000	>
22 Idem del repartimiento general.	8562 60	
Capítulo 11.—Multas.		
23 Multas gubernativas.....	100	>
Capítulo 15.—Resultas.		
24 Presupuesto extraordinario....	4841 47	
Capítulo 2.º—Aprovechamientos comunales.		
25 Productos de la subasta de 600 pinos del monte comunal del Realenco.....	4015	>
Adición		
26 Una torre adosada a las Casas Consistoriales construida recientemente, con un reloj público instalado en la misma..	5500	>
27 Un corral en el pueblo, calle de la Plaza, destinado a toriles, que linda al N. la Plaza, Mediodía casa de Cesáreo Sánchez Abril, S. Paulino Paracuellos y P. Santiago Verdoy.	750	>
28 Un edificio con horno de hacer tejas y el terreno preciso para la elaboración de la mismas, en el sitio denominado «Tejera de Abajo», a unos tres kilómetros del pueblo, que linda al E. finca de Florentino Izquierdo, al O. y N. tierra de Vicente Abril Rezusta y al S. la carretera.....	3000	>
29 Un frontón destinado al juego de pelota, en la calle del Pinar	300	>
Totales.....	111544 77	29111 48

Y para que conste y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 311 del Estatuto municipal vigente, los que suscriben forman y autorizan el presente inventario en Alustante a 1.º de Enero de 1926.—Baltasar Pérez.—Santos Pérez.—Isidro Pérez.—El Secretario, Blás Salmerón.

Y para remitir al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, en cumplimiento a lo prevenido en el artículo 313 del mismo Estatuto, expido la presente visada por el señor Alcalde en Alustante a diez de Enero de mil novecientos veintiséis.—Blás Salmerón.—V.º B.º—El Alcalde, Baltasar Pérez.

ALPEDRETE DE LA SIERRA

Don Julián Ramos, Secretario del Ayuntamiento de Alpedrete de la Sierra.

Certifico: Que en el libro de Inventarios y Balances del mismo, aparece lo siguiente:

Número de orden...	EXPLICACION	CAPITAL		PRODUCTOS	
		Pesetas Cts.	Pesetas Cts.		
	Inscripciones de propios.				
1	Una lámina del 80 por 100 de propios, número 2.534, fecha 1.º de Abril de 1917, deducido el 20 por 100	30702	25	982	32
	Fincas.				
1	Una fragua en la calle de la Alameda, número 1, de 40 metros cuadrados; linda derecha Lorenzo García, izquierda y espalda calle y frente entrada.	125			
2	Una casa destinada a salón del Ayuntamiento, de 85 metros 50 centímetros cuadrados; linda derecha calle, izquierda callejón, espalda plaza y frente entrada	1525			
3	Otra casa, planta baja, de 59 metros 50 centímetros cuadrados; linda derecha plaza del Pozo, izquierda plaza de la Terrera, espalda callejón, frente entrada.	900			
4	Otra casa en la calle Alameda, de 75 metros 98 centímetros; linda derecha calle, izquierda Felipe Rubio, espalda Rafael Rodríguez y frente entrada.	1350			
5	Cementerio 243 metros cuadrados; linda derecha parroquia, izquierda Bernabé García, espalda Manuel García García y frente yermo.	200			
6	Un local en la calle de la Terrera; linda derecha Rogelio Herranz, izquierda calle y espalda plaza.	100			
7	Un solar en la calle de la Iglesia; linda derecha Jesús García, izquierda Manuel García, espalda Ignacio Tornero y frente calle.	50			
8	Un juego de pelota en la Plaza.				
9	Un monte de propios, número 92 del catálogo en Vertientes del Lozoya; se ignora la cabida y linderos.	500		203	20
10	Un prado en la Porquera, de ocho fanegas.	300			
11	Otro en Valdecasillas, de 50 fanegas.	500			
12	Otro en el Cepillo, de 20 id.	100			
	Cesión de pastos particulares.			3110	
	20 por 100 de urbana.			74	84
	16 por 100 de territorial sobrantes de primera enseñanza.			38	10
	Recargos sobre industrial.			20	
	Idem 50 por 100 de cédulas personales.			147	
	Totales.	36352	25	4575	46

Alpedrete de la Sierra 1.º de Abril de 1925.—La Comisión permanente: Manuel Rubio, Braulio García, Felipe García.—Julián Ramos, Secretario.

El precedente inventario fué aprobado por el Ayuntamiento pleno en sesión del día 19 de Abril del año 1925.

Y para remitir al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, a los efectos de su publicación en el «Boletín oficial», expido y firmo la presente con el visto bueno del señor Alcalde en Alpedrete de la Sierra, a treinta de Diciembre de mil novecientos veinticinco.—Julián Ramos.—V.º B.º—El Alcalde, Manuel Rubio.

DOCUMENTOS

que se hallan terminados y expuestos al público para oír reclamaciones, en las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, por el término que cada uno señala:

La rectificación del padrón municipal de habitantes, por quince días, en los siguientes pueblos:

Albares.	Pinilla de Jadraque.
Maranchón.	Taracena.
Ocentejo.	Cantalojas.
Imón.	Villaverde del Ducado.
Cercadillo.	Santa María del Espino.
Cerezo.	Quer.
Sotoca de Tajo.	Marchamalo.
Viana de Jadraque.	Chillarón del Rey.

Hiendelaencina, la rectificación del padrón municipal de habitantes, por ocho días, y el proyecto de presupuesto municipal para 1926-27, por ocho días.

Durón, la transferencia de créditos 108 pesetas del artículo 3.º, capítulo 6.º del presupuesto municipal ordinario corriente, sobrantes, con destino, la misma cantidad, al artículo 2.º del capítulo 7.º, para limpieza y arreglo de las vías y calles, por quince días.

Millana, las cuentas municipales del ejercicio económico de 1924-25, por quince días.

Alcorlo, id. id., por id.

JUZGADOS de INSTRUCCION

GUADALAJARA

Don Juan-Antonio Magaña y Tarriza, Juez de instrucción ejerciente de esta Capital.

Por el presente se hace saber al testigo Jacinto Ruiz García, domiciliado últimamente en Horche, que el señalamiento del juicio oral para el día 19 del actual, en la causa seguida contra Jesús Chiloeches Ruiz y otro, por asesinato, se ha dejado sin efecto, señalándose nuevamente a fin de que tenga lugar el referido juicio oral el día 2 de Marzo próximo, a las diez de su mañana, para cuyo día y hora se cita, llama y emplaza a referido testigo con objeto de que comparezca ante la Audiencia de esta Capital; apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar; pues así lo tengo acordado en diligencias sobre cumplimiento de carta-orden de dicha Audiencia.

Dado en Guadalajara a 13 de Enero de 1926.—Juan-Antonio Magaña.—P. S.—Luis Maín.

JUZGADOS MUNICIPALES

LA TOBA

Se halla vacante la Secretaría del Juzgado municipal de esta villa, dotada con los derechos de arancel.

Los aspirantes que reúnan las condiciones de la ley del Poder judicial, presentarán sus instancias reintegradas, en este Juzgado, en el término de treinta días, pasados los cuales se proveerá.

La Toba 12 de Enero de 1926.—El Juez municipal, Damián Aparicio.

GUADALAJARA.—IMP. PROVINCIAL